



Ministerio de
Cultura y Deportes



OFICIO No. DEC-347-2026

Guatemala, 5 de junio de 2026

Maestra Lucía Armas
Ministerio de Cultura y Deportes
Dirección General de las Artes
Su Despacho


De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de saludarle y, a la vez, desearle éxitos en el desempeño de sus labores diarias.

El motivo de la presente es hacerle entrega del **Informe de Monitoreo No. 1** correspondiente a los avances, resultados y estado actual del **Convenio de Cooperación suscrito con la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG)**.

Dicho documento detalla de forma pormenorizada las acciones conjuntas realizadas, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por ambas partes y el impacto positivo que este esfuerzo interinstitucional representa para el fortalecimiento del sector editorial y cultural de nuestro país.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y la atención a la presente, me suscribo de usted como su más atento y seguro servidor.

Atentamente,



Abraham Miguel Angel Rodriguez Poou
Asistente de Contabilidad II
Departamento Editorial Cultura
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deporte

Dirección General de las Artes

Ministerio de Cultura y Deportes

DEPARTAMENTO DE EDITORIAL CULTURA
DIRECCION DE DIFUSION DE LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES

INFORME DE MONITOREO No. 1

No. de informe:	1
Mes	ABRIL-2026
Proyecto:	"PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN A LA LECTURA, PARA EL AÑO 2026.
Ejecución a cargo de:	ASOCIACIÓN GREMIAL DE EDITORES DE GUATEMALA AGEG

PRESENTACIÓN:

El informe de monitoreo correspondiente al mes de ABRIL, se presenta en virtud de:

- a) Lo establecido en el Convenio de Cooperación de Transferencia Financiera No. VC-DGA-001-2026 entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Gremial de Editores de Guatemala AGEG, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 351-2026, que tiene como objeto realizar una transferencia financiera por un monto de Q 6,000,000.00, asignados única y exclusivamente para la organización y ejecución del proyecto "Promoción y difusión del libro a través de la creación de espacios que contribuyan a la lectura, para el año 2026". El Convenio en mérito establece dar cumplimiento a su cláusula NOVENA que cita:

"NOVENA: EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS EVALUACIONES: II) "EL MINISTERIO" a través de la Dirección de Difusión de las Artes de la Dirección General de las Artes, realizará el monitoreo concomitante a la ejecución física, la verificación del logro de los objetivos establecidos en el presente Convenio; así mismo, supervisará el cumplimiento de procedimientos administrativos y evaluará mensualmente los avances, el impacto y el resultado final de la ejecución financiera del proyecto con el

objetivo de observar el manejo transparente, racional y pertinente de los recursos públicos, así como su uso adecuado; ello sin perjuicio del giro normal de actividades que realiza la Dirección de Auditoría Interna de "EL MINISTERIO".

- b) Informe correspondiente al mes de ABRIL enviado por el secretario y encargo de seguimiento al convenio de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG). **Anexo 1**

EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS EVALUACIONES

- a) Sobre el permitir y contribuir al desarrollo de las actividades de fiscalización que por mandato legal debe efectuar la Contraloría General de Cuentas, proporcionando a la misma los documentos, libros y cualquier información que los Auditores Gubernamentales requieran.

R/ No se ha observado ningún inconveniente.

- b) Sobre la obligación a remitir a la Dirección de Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Cultura y Deportes, Dirección General de las Artes, Dirección de Difusión de las Artes, Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Deportes, en los primeros 10 días de cada mes un informe correspondiente al mes inmediato anterior, así como informe final sobre el avance físico y financiero en el formato que el Ministerio de Finanzas Públicas establece para el efecto, destacando los objetivos, metas, indicadores y resultados alcanzados con los recursos transferidos, así como la población beneficiada.

Se recibió con fecha **8 de mayo de 2026** en la Dirección de Difusión de las Artes, el informe correspondiente al mes de **ABRIL**, cumpliendo con el envío del mismo en los primeros diez días del mes.

Se informa en el mismo que:

- Se realizaron actividades relacionadas con la organización de “Libro al Viento Suroccidente” en la ciudad de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu que se realizará del 27 al 30 de mayo, en las instalaciones de Casa Fátima. Entre las actividades desarrolladas están: lanzamiento de la convocatoria para inscripción de presentaciones de libros y actividades culturales para agregar a la agenda cultural; se realizaron reuniones de organización con actores locales y las relacionadas con la imagen de la feria. La feria será dedicada a Edgar René Maldonado De León y Leonor Alicia Freily Taracena. También se agrega que se publicó la convocatoria para el taller de escritura creativa.
 - En relación a la XXIII edición de la Feria Internacional del Libro en Guatemala FILGUA 2026, el 30 de abril se cerró la convocatoria para la presentación de actividades culturales y de libros, contando con 151 actividades culturales y 235 presentaciones de libro. SE contará con 159 stands de librerías y editoriales nacionales e internacionales. Se cuenta al mes de abril con una ocupación del 100% con la participación de 82 expositores nacionales e internacionales. El país invitado es Alemania y se dedica a Dra. Rigoberta Menchú.
 - Se lanzaron las convocatorias de tres concursos: Alemana Ilustrada, Interescolar de Lectura y Nacional de Bibliotecas Públicas.
 - Se firmó el Convenio de Cooperación de Transferencia Financiera VC-DGA-001-2026 y emisión de Acuerdo Ministerial No. 351-2026.
 - Se realizó la primera transferencia por un monto de Q 2,000,000.00.
 - La AGEG apoyó la realización del Festival Cultural y Feria del Libro Tu'jil del 10 al 12 de abril en el Palacio Municipal de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, con la realización de 47 actividades culturales de las cuales 10 fueron infantiles. Participaron 7,589 personas. Se tuvo venta de libros de 15 librerías y editoriales.
- c) Adjuntar un listado indicando el nombre del personal contratado, Código único de identificación CUI, remuneración y plazo de contratación, en el caso que los recursos se utilicen para sufragar contrataciones de recurso humano, debiendo actualizar mensualmente los mismos.
- R/ No presenta listado adjunto de contrataciones, debido a que aún no se han iniciado las mismas.
- d) Publicar en su portal web, información acerca de convenios y/o contratos celebrados en el ámbito de aplicación del presente convenio.

R/ No se adjunta el informe cargado en la plataforma del Sistema de Control de Informes de cumplimiento TSS del Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que aún no se ha actualizado el sistema con la información del convenio, objetivos y metas correspondientes.

- e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas la información acerca de los contratos celebrados, así como publicar los contratos celebrados y términos de referencia y demás documentos de contratación necesarios en el plazo legal en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado Guatecompras.

R/ No se adjunta el informe cargado en la plataforma del Sistema de Control de Informes de cumplimiento TSS del Ministerio de Finanzas Públicas, debido a que aún no se ha actualizado el sistema con la información del convenio, objetivos y metas correspondientes.

- f) Realizar los registros contables y financieros oportunamente en la caja fiscal, libros contables, formularios y otros documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de los movimientos que se realicen con los fondos asignados del presente Convenio, así como realizar las publicaciones que la normativa vigente establece en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones el Estado denominado Guatecompras, de conformidad con la Resolución 001-2022

SOBRE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES EN EL MES DE ABRIL 2026:

OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	LOGROS DE ABRIL 2026	ACUMULADO
I) Fomentar el acercamiento de la población guatemalteca a los libros, la literatura y la cultura.	1. Participación de niños y adolescentes en las ferias y festivales	1) Alcance mayor de 25,000 niños y adolescentes	No reporta niños	4,736 NIÑOS Y ADOLESCENTES BENEFICIADOS.
II) Impulsar la difusión de la literatura nacional e internacional.	2. Participación de autores nacionales e internacionales en las diferentes ferias y festivales	2) 70 autores	No reporta autores	11 AUTORES BENEFICIADOS
III) Mayor impacto en la promoción de la lectura en el país.	3. Realización de actividades en distintos departamentos del país.	3) Cobertura de 8 departamentos.	No reporta	5 DEPARTAMENTOS CUBIERTOS. Retalhuleu, Chimaltenango, Totonicapán, San Marcos, Guatemala.
VI) Desarrollar capacidades en los distintos profesionales vinculados al ecosistema del libro en Guatemala.	4. Formación de distintos profesionales que participan en el ecosistema del libro para la promoción del libro tanto en la capital como en el interior del país.	4) Participación de 110 profesionales en las distintas capacitaciones para: bibliotecarios, libreros, editores, maestros mediadores y capacitaciones.	No reporta	80 profesionales
VII) Promover la riqueza intelectual, cultural y lingüística de Guatemala.	5. Desarrollo de programa cultural en donde incluya: presentaciones de libros,	5) 550 actividades culturales desarrolladas en el marco de los	No reporta.	204 ACTIVIDADES

Departamento Editorial Cultura/Dirección de Difusión de las Artes
5 avenida 7-26 zona 1, Biblioteca Nacional "Luis Cardoza y Aragón" Teléfono: +502 2314-9100/2314-9101
Correo: editorialcultura@mcd.gob.gt

	cuenta cuentos, foros, talleres, mesas redondas, conferencias, teatro, danza, cine, música, entre otras actividades culturales.	festivales.		
VIII) Enriquecer el intercambio bibliográfico, cultural e informativo en la región centroamericana, garantizando la libre circulación del libro centroamericano.	6. Participación de expositores centroamericanos.	6) Al menos 3 expositores centroamericanos.	No reporta.	0
IX) Ofrecer a distribuidores, librerías, bibliotecarios y otros grupos de compradores la oportunidad de conocer y adquirir la producción bibliográfica nacional y centroamericana.	7. Participación de expositores nacionales e internacionales.	7) 80 expositores.	No reporta	31 EXPOSITORES
X) Facilitar a la población guatemalteca el acceso a las novedades literarias y editoriales tanto nacionales como internacionales.	8. Presentaciones de libros de diversos autores nacionales e internacionales.	8) 90 presentaciones de libros.	No reporta	33 PRESENTACIONES EN LA FERIA LIBRO AL VIENTO
XI) Brindar al	9. Exhibición de	9) 190 espacios	No reporta	31 STAND EN LA

público general la posibilidad de adquirir obras bibliográficas regionales e internacionales.	literatura de diversos países y distintos géneros literarios, así como culturales.	de exhibición nacional e internacional.		FERIA DEL LIBRO AL VIENTO.
XII) Contribuir a la proyección internacional del acervo bibliográfico nacional y la literatura guatemalteca, destacando tanto a autores reconocidos como contemporáneos.	10. Notas en medios de comunicación.	10) 400 notas en distintos medios de comunicación radial, escrita, televisiva y digital.	No reporta.	458 NOTAS DE PRENSA.
XIII) Difundir las actividades culturales, académicas, de formación, de promoción de lectura y literatura a las que la población guatemalteca pueda tener acceso.	11. Participación de visitantes en los diversos festivales, ésta se medirá a través de las visitas presenciales.	11) 90,000 visitantes de manera presencial.	No reporta.	17,437 VISITANTES.
	12. Participación en una feria internacional de libros en representación del país.	12)		0



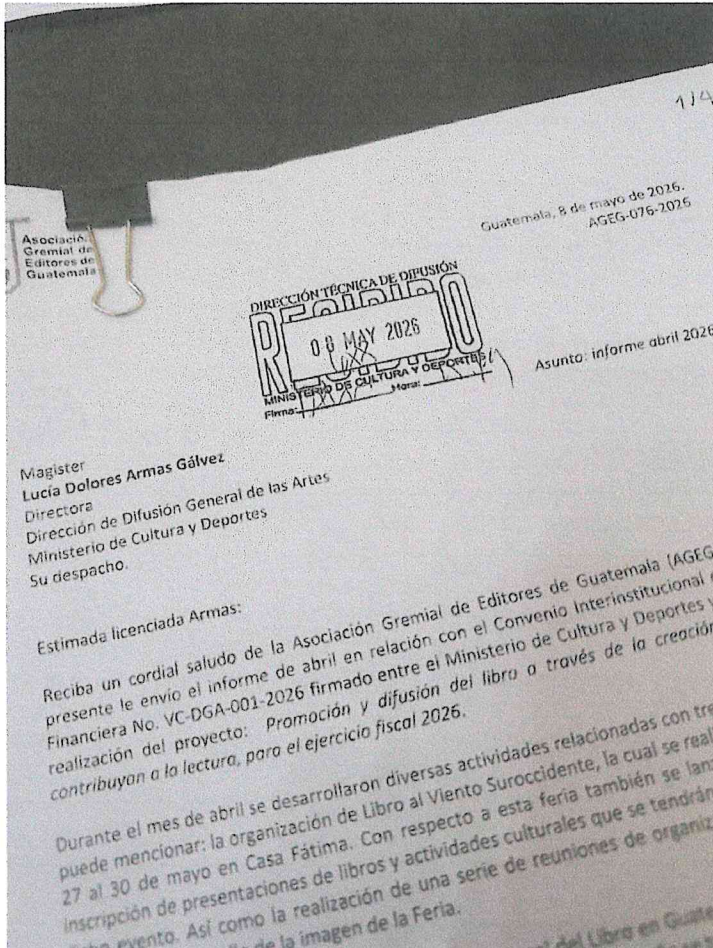
ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

De acuerdo a la información analizada partiendo de lo que anota el informe correspondiente al mes de ABRIL-2026 enviado por el secretario de la Junta Directiva y encargo de seguimiento al convenio de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala (AGEG) con fecha 8 de mayo de 2025, lo que emana del Convenio de Cooperación de Transferencia Financiera No. VC-DGA-001-2026 entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Gremial de Editores de Guatemala AGE, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 351-2025, la participación directa en las actividades planificadas, se establece que al mes de ABRIL el proyecto ha iniciado implementando las acciones correspondientes y la ejecución del presupuesto aún no refleja movimientos debido a que el convenio se firmó el 29 de abril de 2026. Se ha observado el cumplimiento parcial de los compromisos y atención a la normativa legal vinculante de parte de la AGEG en relación al desarrollo del proyecto "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO DE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS QUE CONTRIBUYAN A LA LECTURA, PARA EL AÑO 2025.

Recomendaciones:


ANEXOS:

Anexo 1



Informe de la AGEG correspondiente al mes de abril 2026 recibido en la Dirección de Difusión de las Artes.

Departamento Editorial Cultura/Dirección de Difusión de las Artes
5 avenida 7-26 zona 1, Biblioteca Nacional "Luis Cardoza y Aragón" Teléfono: +502 2314-9100/2314-9101
Correo: editorialcultura@mcd.gob.gt

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt

Anexos 2

ACEPTACION DEL CONVENIO: manifiestamos ambos partes que, en los terminos relacionados y en la calidad con la que individualmente actuamos, aceptamos el presente convenio, el cual se suscribe en dos originales, de los cuales cada una de las partes quedará en poder de uno de ellos y se encuentra contenido en trece (13) hojas de papel bond con membrete del Ministerio de Cultura y Deportes y de la Asociación Gremial de Editores de Guatemala, impresas únicamente en su lado anverso y manifiestamos que hemos leído lo escrito y que enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos de entera conformidad.



LUIS RODRIGO CARRILLO
FLORES
VICEMINISTRO DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA Y
DEPORTES


CESAR MEDINA LARA PRESIDENTE
DE LA JUNTA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN GREMIAL DE EDITORES
DE GUATEMALA





 Asociación
Gremial de
Editores de
Guatemala

13

Firmas del Convenio 001-2026 firmado entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Gremial de Editores de Guatemala.


Abraham Miguel Angel Rodriguez Poo
Asistente de Contabilidad II
Departamento Editorial Cultura
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deporte

Departamento Editorial Cultura/Dirección de Difusión de las Artes
5 avenida 7-26 zona 1, Biblioteca Nacional "Luis Cardoza y Aragón" Teléfono: +502 2314-9100/2314-9101
Correo: editorialcultura@mcd.gob.gt

Síguenos como Cultura y Deportes     www.mcd.gob.gt